

RESOLUCION No. 89-2-1-1-

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989; y, ADM-89171 del 16 de junio de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 25 de noviembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EDIFICIO AGUIRRE S.A.;

QUE la señora María Avilés de Menéndez y señorita Nelly Avilés Legarda, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Morales Sáñez De Viteri, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-0365-IA del 16 de enero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-1592 del 30 de junio de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de EDIFICIO AGUIRRE S.A. por UN MILLON QUINIEN-TOS MIL SUCRES dividido en MIL QUINIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo

00000012  
00004518

175734

MA 721

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

00000012

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-4-106094510  
EDIFICIO AGUIRRE S.A.

Se le devuelve al Sr. [Nombre] la escritura pública de la Compañía [Nombre]

Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Se le devuelve al Sr. [Nombre] la escritura pública de la Compañía [Nombre]

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo que perteneció al doctor Alberto Bobadilla Nivelá del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de Octubre de 1956, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 JUN. 1989

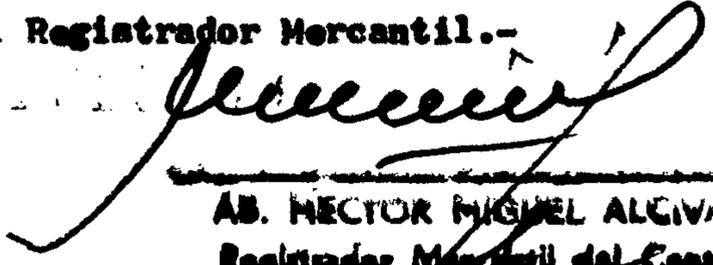
Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

DL

SCdem/peac  
DL/AI/SD  
exp. # 3081-56

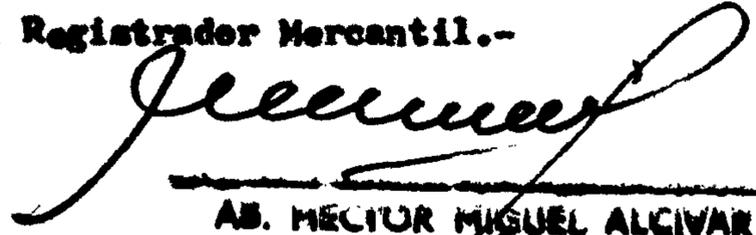
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 29.988 a 29.989, número 8.736 del Registro Mercantil y anotada ba-

jo el ~~100000~~ Repertorio.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil  
novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-



AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la ante-  
rior Resolución a foja 3.382 del Registro Mercantil de 1.956; 7.858 del  
mismo Registro de 1.964; y, 4.312 de igual Registro de 1.979, al margen  
de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil -  
novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-



AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

